





# Construcción de Acuerdos Interinstitucionales para Práctica y Residencias en el marco de la virtualidad

Directora DGES: Liliana Abrate

Supervisores: Ariel Zecchini

**Ernesto Olmedo** 

Coordinadoras Provinciales: Mónica Silva

Eda Ferranti

Coordinadoras Regionales: Ada Copquin

Paula Cecotti

Viviana Gerbaudo

Marisa López Rivilli

Daniela Marsilli

Wanda Montero

Andrea Rubiano

#### Introducción

En este tiempo de excepcionalidad fue necesario reconfigurar las instituciones educativas, repensar el vínculo pedagógico, establecer nuevos modos de comunicación, proponer experiencias pedagógicas y didácticas novedosas, en función del contexto y de las condiciones que nos atraviesan para dar continuidad y fortalecer la formación docente inicial.

El campo de la práctica docente, inmerso en dicho contexto, debió reconfigurarse, repesando roles, funciones, formas de acercamiento a las instituciones asociadas, acciones de coformación a desarrollar, con la firme convicción de que la "doble pertenencia de la práctica no se resignaría", al decir de Gloria Edelstein (julio 2020).



En este marco, resulta necesario desplegar un verdadero trabajo colectivo – que ya se ha iniciado y se viene sosteniendo – conformando un **equipo extendido entre los Institutos Formadores y las Escuelas Asociadas** para propiciar puntos de encuentro y desarrollar **acciones dialogantes y democráticas** en los que se reconozcan la participación esencial del **docente orientador.** 

M. F. Foressi (2018) conceptualiza el término "coformador" y resignifica la tarea de la coformación como una actividad colaborativa de alto impacto pedagógico durante el itinerario formativo de los practicantes y residentes. El rol del docente orientador es clave para integrar a los estudiantes en terreno ya que posee un importante capital de conocimiento que hace de puente entre la teoría y la práctica. En ese sentido, su participación orienta y facilita la construcción de propuestas pedagógicas desde la experiencia "en terreno". En la tarea de la coformación es posible reconocer que parte del oficio de enseñar es iniciar a otros.

En este sentido, en tanto se esperan las definiciones y acuerdos nacionales y jurisdiccionales sobre la reorganización del Nivel Superior en este segundo cuatrimestre y procurando acompañar el trabajo ya iniciado en los IES, compartimos algunas orientaciones y/o sugerencias que fueron surgiendo en los encuentros virtuales de las últimas semanas. Consideramos oportuno atender algunas cuestiones que harán posible la construcción de **acuerdos interinstitucionales consensuados** para el desarrollo de las prácticas y residencias, con el propósito de organizar conjuntamente la tarea de coformación entre los institutos formadores y las escuelas asociadas.

### Orientaciones para la concreción de acuerdos interinstitucionales

Sugerimos establecer las siguientes etapas del desarrollo del itinerario formativo: observaciones, ayudantías y despliegue de las propuestas pedagógicas didácticas.

1.- Observación del contexto, de la institución y del grupo en el escenario de la virtualidad: con los medios virtuales disponibles sugerimos la realización de las tareas

necesarias para configurar una aproximación a las características institucionales generales de la escuela asociada y para con el espacio curricular, grado, sección o curso en el que se realizara la experiencia de las práctica.

- Definir el tiempo para los distintos momentos de desarrollo de las prácticas y /o residencias.
- Precisar la circulación de la información como así también los medios.
- Seleccionar estrategias, herramientas y recursos.
- Caracterizar el contexto de la institución asociada.
- Identificar los rasgos institucionales históricos y actuales.
- Reconocer los rasgos del grupo.
- Conocer la planificación curricular definida por la institución, tanto del ISFD como de la EA, para este segundo cuatrimestre.

Conocer y analizar las características del contexto, de la institución y del grupo clase permitirá planificar propuestas de enseñanza significativas, contextuales, pertinentes y singulares para los estudiantes de los niveles obligatorios. Para ello se sugieren realizar entrevistas a distintos actores institucionales, visitas de las páginas web de las instituciones (en caso de tenerlas), conocer los proyectos que se vienen desarrollando, entre otras posibles tareas.

### 2.- Desarrollo de Ayudantías:

Durante el desarrollo de las ayudantías se sugiere considerar otras lógicas de intervención pedagógica distintas a las que se realizaban en la presencialidad y más apropiadas para el contexto virtual. Sugerimos dispositivos tales como: prácticas colaborativas en proyectos vigentes en las escuelas asociadas, análisis e intercambio de recursos para la enseñanza disponibles en los sitios web ("Tu Escuela en casa"; "Seguimos Educando" y otros) tutorías y/o diseño de recursos didácticos que abarquen momentos de motivación al inicio de una clase y/o





andamiaje que fortalezca los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles obligatorios durante las clases o posteriores a ellas.

- **3.- Propuestas Pedagógicas**: en la etapa de despliegue de las propuestas pedagógicas, con las posibilidades que nos ofrece el escenario virtual, reconociendo sus limitaciones y atendiendo los cuidados que se requieren, resulta importante tener en cuenta varios puntos.
  - Selección del contenido a desarrollar por el practicante residente: ¿quiénes participan? (docente orientador, profesor de práctica, ateneístas, equipo de gestión institucional de escuela asociada?)
  - Enmarcar las definiciones curriculares para la práctica en los contenidos prioritarios definidos por la Escuela Asociada.
  - Acordar un cronograma factible con tiempos para entrega, para ajustes, correcciones, etc.
  - Consensuar si la planificación ¿Será un co-diseño con docentes orientadores o será construcción solo del practicante residente y luego el docente orientador hará los aportes que considere necesarios?
  - Acordar ¿quién desarrollará la propuesta de enseñanza, en los distintos dispositivos tecnológicos, el docente orientador o el practicante – residente?
  - ¿Por qué medios se garantiza que la propuesta llegue a todos los estudiantes de los niveles obligatorios? (formato papel, medios tecnológicos, radio, otros)
  - Evaluación de retroalimentación: ¿quiénes harán las devoluciones de las actividades enviadas por la familia el practicante residente /docentes orientadores o ambos? ¿Por qué medios se hará? ¿Qué instrumentos de evaluación se utilizarán?
  - Informar con tiempo prudencial al docente orientador en caso de no poder participar de algún encuentro planificado con antelación.

### 4. Comunicación con la familias

- Definir ¿quiénes lo harán (docentes orientadores, estudiantes, solos o de manera conjunta) ¿cómo lo harán? (qué medios tecnológicos se utilizarán) ¿en qué tiempos y momentos? ¿Qué respuesta podrá dar el practicante residente: referidas a la propuesta de enseñanza, o cuáles otras?.
- Comunicar a las familias la presencia de los practicantes residentes: cuál es el motivo de su presencia, qué acciones- actividades desarrollaran, tiempo del que formaran parte de ese grupo.
- Solicitamos dialogar y acordar con las escuelas asociadas las formas de realizar el registro y la circulación de las imágenes sobre las diversas actividades que incluye la participación de los niños, niñas y adolescentes a fin de no vulnerar los Derechos previstos en Ley N° 26.061 y en la normativa de protección de datos e imagen.

## 5. Seguimiento- evaluación a los practicantes – residentes

Seguidamente se detallan algunas posibles instancias a tener en cuenta, entre otras, a los efectos de organizar la observación y posterior instancia de evaluación de la práctica – residencia por parte del/la estudiante.

Para ello, ente el IFD y la Escuela Asociada es necesario establecer los acuerdos pertinentes para determinar quién hará los registros de cada intervención del/la estudiante, la devolución de su/s intervención/es, las sugerencias, correcciones, orientaciones durante el período completo de la práctica-residencia, como así también la devolución cualitativa final teniendo en cuenta las características de la evaluación formativa.

Para este momento se sugiere:

 Emplear dispositivos reflexivos basados en la escritura y en la socialización que permitan que el practicante - residente pueda seguir aprendiendo de su propia práctica, a partir de convertirla en objeto de análisis. De superar la vivencia para





transformarla en una experiencia mediada por procesos reflexivos de argumentación metadidáctica.

- Diseñar y/o co-diseñar con el practicante residente categorías de análisis que permitan deconstruir y reconstruir críticamente la propia experiencia para promover así un habitus profesional crítico y reflexivo. Revalorizar el momento pos activo como instancia de aprendizaje central de los Seminarios de Práctica Docente III y IV, enmarcándose en los diseños curriculares de la Formación Docente.
- Elaborar indicadores que se vinculen al propósito formativo del seminario, focalizar en aspectos que den cuenta de la complejidad que asume el trabajo docente en la virtualidad (incluyendo el trabajo preactivo y activo), como también, contemplar que la evidencia que permita recoger este instrumento facilite los procesos de análisis y reflexión. Procurar una coherencia/ equilibrio entre evidencia- indicador- instrumento- procesos de reflexión. Algunos indicadores a considerar:
  - Pertinencia y adecuación de la propuesta pedagógica a la situación particular donde se desarrolla la práctica.
  - Creatividad de la propuesta conforme al contenido desarrollado.
  - Comunicación con los estudiantes de los niveles obligatorios y con la familia (en caso de que se realizara).
  - Estrategias y recursos utilizados.
  - Consignas, actividades propuestas.
  - Seguimiento evaluación a los estudiantes de los niveles obligatorios. acordar tiempos y medios por los que se realizará-
  - Seguimiento evaluación a los practicantes residentes Acordar tiempos y medios por los que se realizará-
  - Compromiso y comunicación con las tareas acordadas con los distintos actores institucionales.



Otros criterios posibles que consideren relevantes.

Conforme a las orientaciones sugeridas, se invita al equipo de trabajo extendido entre los ISFD y EA a continuar generando puntos de encuentro que permitan lograr acciones pedagógicas y experiencias de construcción de conocimiento profesional para todos los actores involucrados en la tarea de coformación. En ese sentido, los invitamos a continuar trabajando por una formación docente que se sustente en el trabajo colaborativo de significatividad pedagógica y que sostenga el vínculo y el acompañamiento a las trayectorias formativas de los estudiantes en función del marco contextual actual.